

Expte Nº 155762/43 y 285/95
Sancionada: 01 Diciembre/95
Decreto Nº:
Promulgada:
Ordenanza Nº 279/HCD/95.-
=====

V I S T O :

Los Expedientes Nº 155762/43 y 285/95, Y:

CONSIDERANDO:

Que ambos Expedientes surge que los señores Oliva Gutierrez y Argentino Gutierrez, solicitan el traspaso a su favor de el Lote 3 Manzana 9 a nombre de Francisco Gutierrez, atento ser los únicos herederos de los nombrados, y ser ellos público y notorio;

Que la familia Gutierrez, se encuentra entre las fundadoras de la localidad, que es público y notorio que se han esforzado en construir esta Comunidad desde principio de siglo, que ante la solicitud efectuada por los mismos, esta Intendencia Municipal entiende que puede accederse a lo solicitado, atendiendo a la historia y tradición de la familia en el lugar, al hecho de que no se provocaría daño a terceros de ninguna índole, con el espacio mencionado.

Que ello debe surgir de una medida excepcional autorizada por el Honorable Concejo Deliberante, atento las normas en vigencia;

Que dichos Expedientes fueron tratados sobre tabla y Aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 01 de Diciembre del presente Año, por unanimidad de cuatro votos;


POR TODO ELLO:

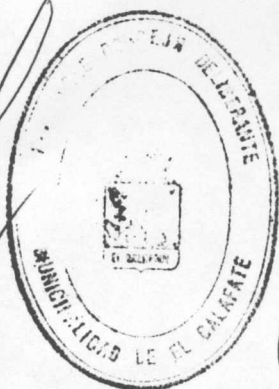
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE
FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 1995 SANCIONA CON FUERZA DE:**

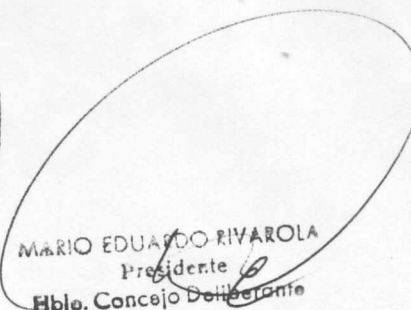
O R D E N A N Z A :
=====

- ART.1º.-) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a transferir a los señores ARGENTINO GUTIERREZ Y OLIVA GUTIERREZ, la propiedad del Lote 3 MANZANA 9 del éjido municipal, atento ser los mismos herederos de los señores AMOR GUTIERREZ Y FRANCISCO GUTERREZ vecinos de muchos años y de reconocida trayectoria en la localidad.
- ART.2º.-) REFRENDARA** la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este HCD, Don LUIS ROBERTO ETURA.
- ART.3º.-) TOMEN** conocimiento Secretarias de Bloques, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan y cumplido **ARCHIVESE.-**

ABLE CONCEJO DELIBERANTE
ipalidad de El Calafate


Luis Roberto Etvea
SECRETARIO GENERAL
Hble. Consejo Deliberante.


Hble. Concejo Deliberante
DE EL CALAFATE


MARIO EDUARDO RIVAROLA
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Tengase por Ordenanza Municipal Nº 279/HCD/95, dése
a Boletín Municipal, Comuníquese y Cumplido
ARCHIVASE.-